



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ordinario Laboral – Primera Instancia
Radicación	68081-31-05-001-2018-00542-00
Demandante	GUILLERMO ENRIQUE PEREZ BADILLO
Demandado	COLPENSIONES

En atención al cumplimiento de las órdenes impartidas en auto del 09 de febrero de 2021, -tal como consta en el archivo N° 003 del expediente digital- se fija el día DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA (8:30 A.M.) DE LA MAÑANA para celebrar audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, a que se refiere el artículo 77 del CPTSS.

Se precisa a los sujetos procesales que la audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura, por lo que se informará oportunamente el hipervínculo para la conexión, o en su defecto el correspondiente aplicativo que se disponga para ese momento y se haga necesario para llevar a cabo la citada diligencia.

Por Secretaría ofíciase al Centro de Documentación judicial CENDOJ y/o nuevo aplicativo de LIFESIZE para su agendamiento; se autoriza la comunicación con los sujetos procesales antes de la realización de la audiencia, para los efectos de que trata el inciso segundo del artículo 7 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, debiéndose dejar constancia en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RUTH HERNÁNDEZ JAIMES
JUEZ

Proceso Ordinario Laboral – Primera Instancia
Radicación 68081-31-05-001-2018-00542-00
Demandante GUILLERMO ENRIQUE PEREZ BADILLO
Demandado COLPENSIONES

Firmado Por

**RUTH HERNANDEZ
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO L
BARRANCABERMEJA-**

Esta providencia se notifica en estados electrónicos, que pueden ser consultados en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>

Este documento fue generado con firma electrónica conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el Decreto Reglamentario 2507/12

Código de verificación:

b0c0c76a30bd9c519d488d2599299ac2c006eecd5905efe5558fd116baa8445

Documento generado en 23/02/2021 04:56:13 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**